

## MEMBRESÍA DE CONSTRUCTOR

**\$650** Anual **\$170** Trimestral **\$59** Mensual

*Se requiere una tarifa de solicitud no reembolsable de \$35 al momento de presentar la solicitud.*

Un Miembro Constructor es cualquier persona que es el propietario o está empleado por una empresa que ha estado en el negocio de: (i) la construcción o remodelación de casas, apartamentos, escuelas, estructuras comerciales, industriales u otros; o (ii) el desarrollo de la tierra.

**Requisitos:**

- La empresa ha estado en funcionamiento un año completo.
- El solicitante debe dar su consentimiento para que se comprueben sus antecedentes y/o los de su empresa.
- Dos (2) cartas de referencia de proveedores actuales.\*
- Certificado de responsabilidad civil general con una cobertura de \$300,000 y de indemnización por accidentes laborales.\*

\* Hojas de referencia disponibles en [www.tulsahba.com/application](http://www.tulsahba.com/application)

## MEMBRESÍA DE ASOCIADO

**\$535** Anual **\$140** Trimestral **\$49** Mensual

*Se requiere una tarifa de solicitud no reembolsable de \$35 al momento de presentar la solicitud.*

Un Miembro Asociado es cualquier persona que es el propietario o está empleado por una empresa dedicada a un oficio, industria o profesión relacionada con la construcción.

**Requisitos:**

- La empresa ha estado en funcionamiento un año completo.
- El solicitante debe dar su consentimiento para que se comprueben sus antecedentes y/o los de su empresa.
- Dos (2) cartas de referencia de proveedores actuales.\*
- Certificado de responsabilidad civil general con una cobertura de \$300,000 y de indemnización por accidentes laborales.\*

\* Sólo se requiere si proporcionas mano de obra o servicio dentro de la casa de un cliente o a un constructor. Hojas de referencia disponibles en [www.tulsahba.com/application](http://www.tulsahba.com/application)

## MEMBRESÍA DE AFILIADO

**\$315** Anual **\$82** Trimestral **\$29** Mensual

*Se requiere una tarifa de solicitud no reembolsable de \$35 al momento de presentar la solicitud.*

Un Miembro Afiliado es cualquier representante que se une a una empresa miembro de la HBA existente. Nota: Si el miembro principal de la empresa abandona su membresía, el Afiliado se hará cargo de la membresía principal a una tarifa más alta para permanecer activo, o abandonará su afiliación.

### CRITERIOS PARA LA DENEGACIÓN DE LA MEMBRESÍA

- Si no se prestan los datos requeridos.
- Si los antecedentes indican inestabilidad financiera (sentencias o embargos inexplicables contra la empresa o la persona en los últimos cinco años).
- Referencias negativas de un proveedor o subcontratista.
- Condena por delito grave en los dos años anteriores a la fecha de la solicitud.
- Empresa no ha estado en funcionamiento durante al menos un (1) año.

### REVISIÓN DE SOLICITUDES

La revisión inicial de las solicitudes se basa en los requisitos de la membresía. La aprobación a la denegación de la membresía. La aprobación o la denegación definitiva se realiza por una mayoría de votos de la Junta Directiva de la HBA.

### PROCESO DE APELACIÓN

- Tras la notificación de la desaprobación de la solicitud por parte de la Junta Directiva, el solicitante podrá volver a presentar inmediatamente su solicitud de membresía, o por escrito, solicitar al Comité de Solicitud que reconsidera la solicitud.
- Tras la reconsideración, el Comité de Solicitud remitirá a la Junta Directiva su recomendación de aprobación o rechazo de la solicitud presentada.
- La decisión final se tomará por mayoría de votos de los miembros de la Junta Directiva.

Referido Por/Patrocinado (Miembro de la HBA): \_\_\_\_\_

1. NOMBRE DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

TÍTULO: \_\_\_\_\_ AÑOS EN LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN POSTAL: \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_ ESTADO: \_\_\_\_\_ CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DE FACTURACIÓN: \_\_\_\_\_

TELÉFONO DE LA OFICINA: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_ MÓVIL: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_ SITIO WEB: \_\_\_\_\_

**2. PRINCIPALES PROVEEDORES ACTUALES**

*Envía las hojas de referencia de proveedores a las empresas enumeradas a continuación para su finalización.*

1) Nombre De La Empressa: \_\_\_\_\_ Contacto: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad, Estado, Código Postal: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

2) Nombre De La Empressa: \_\_\_\_\_ Contacto: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad, Estado, Código Postal: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

**3. PRINCIPALES SUBCONTRATISTAS ACTUALES (Sólo Miembros Constructores)**

*Envía las hojas de referencia de proveedores a las empresas enumeradas a continuación para su finalización.*

1) Nombre De La Empressa: \_\_\_\_\_ Contacto: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad, Estado, Código Postal: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

2) Nombre De La Empressa: \_\_\_\_\_ Contacto: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad, Estado, Código Postal: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

#### 4. INFORMACIÓN PERSONAL

Domicilio \_\_\_\_\_

Ciudad, Estado, Código Postal: \_\_\_\_\_

Teléfono de Casa \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento \_\_\_\_\_

#### 5. ESPECIALIDAD DE CONSTRUCCIÓN (Sólo Miembros Constructores)

Por favor, marca todo lo que corresponda:

- Contratación General Unifamiliar
- Casas Personalizadas Unifamiliares
- Remodelación
- Desarrollo de Terrenos
- Construcción Comercial

Garantías Ofrecidas

- Ninguna
- Terceros
- Autogarantía
- Otras \_\_\_\_\_

#### 6. CATEGORÍAS DE PRODUCTOS/SERVICIOS (Sólo Miembros Asociados)

Para obtener una lista de las categorías disponibles, por favor visita [TulsaHBA.com](http://TulsaHBA.com)

1) \_\_\_\_\_ 3) \_\_\_\_\_

2) \_\_\_\_\_ 4) \_\_\_\_\_

#### CÓDIGO DE ÉTICA

- Llevar a cabo los asuntos comerciales con profesionalismo, integridad, y habilidad.
- Proporcionar el mejor valor de vivienda posible mediante el uso de materiales, servicios y métodos de construcción de calidad.
- Construir y renovar viviendas con altos estandares de seguridad, saneamiento y habitabilidad.
- Complir con los códigos, leyes y reglamentos de construcción para el mejoramiento de la industria de la construcción de viviendas y para la salud, la seguridad y el progreso de la comunidad.
- Complir con los estándares de la industria adoptados por la asociación.
- Proporcionar respuestas oportunas a los artículos cubiertos por la garantía aplicable.
- Proporcionar el pago oportuno de las deudas válidas.
- Tratar de resolver las controversias comerciales de acuerdo con los procedimientos de presentación de quejas definidos por la asociación.

7. He leído y entiendo todos los requisitos y las responsabilidades de membresía de la Asociación de Constructores de Viviendas de Tulsa, Inc. (Home Builders Association of Greater Tulsa, Inc., por sus siglas en inglés). Estoy de acuerdo en que no me anunciaré como miembro de la Asociación hasta que la Asociación me haya notificado sobre la aceptación de mi membresía. Estoy de acuerdo con seguir los estatutos de la Asociación, los reglamentos, el código de ética y otras reglas y normas que serán modificadas periódicamente por la Junta Directiva de la Asociación.

Por la presente certifico que las declaraciones anteriores son verdaderas y correctas y además autorizo a la Asociación o a sus cesionarios a realizar una investigación del Solitante y/o de la empresa del Solicitante.

Firma de Solicitante \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

## SELECCIONA TU PLAN DE PAGO:

- |                     |   |   |   |
|---------------------|---|---|---|
| <b>Constructor:</b> | <input type="checkbox"/> <b>\$650 Anual</b> | <input type="checkbox"/> <b>\$170 Trimestral*</b> | <input type="checkbox"/> <b>\$59 Mensual*</b> |
| <b>Asociado:</b>    | <input type="checkbox"/> <b>\$535 Anual</b> | <input type="checkbox"/> <b>\$140 Trimestral*</b> | <input type="checkbox"/> <b>\$49 Mensual*</b> |
| <b>Afiliado:</b>    | <input type="checkbox"/> <b>\$315 Anual</b> | <input type="checkbox"/> <b>\$82 Trimestral*</b>  | <input type="checkbox"/> <b>\$29 Mensual*</b> |

\*Se requiere información de tarjeta de crédito o cuenta ACH.

## ELIGE TU FORMA DE PAGO

Plan de Pago de Membresía: \_\_\_\_\_

**Tarjeta de Crédito**

Cuota de solicitud no reembolsable : + **\$35.00**

**Transferencia Bancaria ACH**

Total a Pagar: \_\_\_\_\_

**Efectivo/Cheque**

NÚMERO DE TARJETA: \_\_\_\_\_ NOMBRE EN LA TARJETA : \_\_\_\_\_

CSV : \_\_\_\_\_ EXP : \_\_\_\_\_ RECIBO POR CORREO ELECTRÓNICO : \_\_\_\_\_

NOMBRE DE BANCO: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE CUENTA : \_\_\_\_\_ NOMBRE EN LA CUENTA : \_\_\_\_\_

NÚMERO DE RUTA : \_\_\_\_\_ RECIBO POR CORREO ELECTRÓNICO : \_\_\_\_\_

Este Acuerdo de Pago de Cuotas de Membresía (el "Acuerdo") es acordado a partir del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, 202\_\_\_\_\_ por y entre la Asociación de Constructores de Viviendas de la Gran Tulsa (la "Asociación") y \_\_\_\_\_ con \_\_\_\_\_ la empresa (el "Miembro"), ambos de los cuales se comprometen contractualmente por este Acuerdo. **CONSIDERANDO QUE**, el Miembro debe pagar a la Asociación \$\_\_\_\_\_ (Las "Cuotas Anuales"); y **CONSIDERANDO QUE**, el Miembro y la Asociación desean celebrar este Acuerdo por el cual el Miembro pagará a la Asociación el monto de las Cuotas Anuales en un plan de pago según los términos y condiciones aquí establecidos.

**AHORA, POR LO TANTO**, en consideración de los pactos y promesas mutuos hechos por las partes del presente, el Miembro y la Asociación se comprometen y acuerdan los siguientes:

### 1. Reconocimiento de Cuotas Anuales

El Miembro acuerda y reconoce que debe pagar a la Asociación la cantidad de dinero igual a las Cuotas Anuales como se definió anteriormente. Nada en este Acuerdo es una renuncia a cualquier cantidad adeudada y en caso de cualquier incumplimiento de este acuerdo por parte del Miembro, los derechos de la Asociación a las Cuotas Anuales no se limitarán.

### 2. Plan de Pago

Las partes acuerdan con el plan de pago mencionado. El Miembro debe hacer el primer pago después de completar la solicitud de membresía y este Acuerdo, y luego tendrá la opción de lo siguiente: 1) Hacer pagos mensuales a la Asociación en el primer día hábil del mes cada mes después de la aprobación de la membresía por la Junta Directiva de la HBA; o 2) Hacer pagos trimestrales el primer día hábil de cada tres meses después de la aprobación de la membresía por la Junta Directiva de la HBA.

### 3. Forma de Pago

Los pagos se deben hacer a la Asociación de acuerdo con el plan de pago a tráces de Retiro de Cuenta ACHA o Cargo Recurrente de Tarjeta de Crédito.

### 4. Aceleración en caso de Incumplimiento

En el caso que el Miembro no realice ningún pago de conformidad con el plan de pago, al llegar a los diez (10) días posteriores a la falta de realización de dicho pago prescrito, el total de las Cuotas Anuales se hará inmediatamente pagadero.

### 5. Modificaciones del Acuerdo

Ninguna modificación de este Acuerdo será válida a menos que sea por escrito y acordada por ambas partes.

### 6. Renovación del Acuerdo

Dado que la Asociación incurrirá en gastos inmediatamente después de la fecha de renovación del Acuerdo, corresponde al Miembro notificar a la Asociación por escrito antes de la fecha de renovación de la intención del Miembro de no renovar. Si no se recibe la notificación antes de la fecha de renovación, el Acuerdo se extenderá automáticamente por un (1) año y el Miembro será responsable del pago de las Cuotas Anuales en su totalidad.

*Soy financieramente responsable de los pagos según este acuerdo.*

*Mi empresa es financieramente responsable de los pagos según este acuerdo.*

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_